

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de Educación		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Educación de Tlanepantla de Baz.	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Sara Itzel Páramo Bernal		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 15/07/2022	
Punto de Contacto: Teléfono: (55) 8372 - 2361 Correo: ing.itzelparamo@gmail.com	Fecha de recepción: 13/07/2022	Fecha de envío: 15/07/2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación: Se adjunta en medio magnético de almacenamiento en CD.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.			
<p>La actualización y/o modificación al Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Educación, consiste en establecer los procesos y procedimientos para la correcta ejecución de actividades de los departamentos que forman parte de la estructura organizacional del Instituto y servirá como guía y orientación para quienes deseen conocer la operatividad del Instituto Municipal de Educación de Tlanepantla de Baz, Estado de México.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.			
<p>La actualización y/o modificación del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Educación, consiste en establecer las actividades, objetivos, alcances, responsabilidades, políticas y operaciones específicas de cada unidad administrativa que conforma el Instituto Municipal de Educación de Tlanepantla de Baz, estado de México.</p> <p>Por lo tanto, la actualización y/o modificaciones realizadas en este Manual de Organización no generan cargas administrativas, ni costos de cumplimiento dirigidos al ciudadano, ya que solo su aplicación será de manera interna para el Instituto Municipal de Educación del Tlanepantla de Baz, Estado de México, por lo tanto, no genera obligaciones o extingue derechos en perjuicio de las y los ciudadanos.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		x	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		x	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		x	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		x	



III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2. Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2019, y sus reformas y adiciones:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig001.pdf>

4. Ley de Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 6 de mayo de 2011, y sus reformas y adiciones:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig180.pdf>

5. Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, el 13 de diciembre de 200, y sus reformas y adiciones:



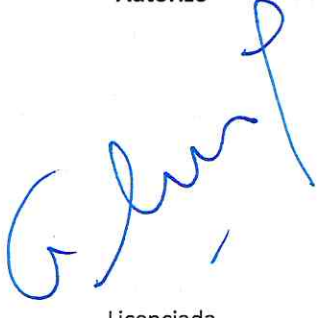
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>

6. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Gaceta Municipal No. 10, 22 de febrero de 2022, y sus reformas y adiciones:

<http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/files/pdf/repositorio/2032gt.pdf>

7. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Gaceta Municipal No. 8, 5 de febrero de 2022, y sus reformas y adiciones:

<http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/files/pdf/repositorio/2030gt.pdf>

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 <p>Ciudadana Sara Itzel Páramo Bernal Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla</p>	 <p>Maestro Juan Minutti López Director Jurídico</p>	 <p>Licenciada Alina Alejandra Luna Gómez Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla</p>

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de Educación		Título de la Regulación: Manual de Organización del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Sara Itzel Páramo Bernal		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 15/07/2022	
Punto de Contacto: Teléfono: (55) 8372 - 2361 Correo: ing.itzelparamo@gmail.com	Fecha de recepción: 13/07/2022	Fecha de envío: 15/07/2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación: Se adjunta en medio magnético de almacenamiento en CD.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.			
<p>La actualización y/o modificación del Manual de Organización del Instituto Municipal de Educación, consiste en establecer la correcta coordinación de los departamentos que forman parte de la estructura organizacional del Instituto, lo que permitirá establecer las funciones que deben realizar las unidades administrativas, definir responsabilidades, prever la duplicidad de funciones y servirá como guía y orientación para quienes deseen conocer la operatividad del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.			
<p>La actualización y/o modificación del Manual de Organización del Instituto Municipal de Educación, consiste en establecer los objetivos, funciones, líneas de autoridad y responsabilidad de cada unidad administrativa que conforma el Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p> <p>Por lo tanto, la actualización y/o modificaciones realizadas en este Manual de Organización no generan cargas administrativas, ni costos de cumplimiento dirigidos al ciudadano, ya que solo su aplicación será de manera interna para el Instituto Municipal de Educación del Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por lo tanto, no genera obligaciones o extingue derechos en perjuicio de las y los ciudadanos.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		x	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		x	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		x	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		x	



III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2. Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2019, y sus reformas y adiciones:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig001.pdf>

4. Ley de Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 6 de mayo de 2011, y sus reformas y adiciones:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig180.pdf>

5. Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, el 13 de diciembre de 200, y sus reformas y adiciones:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>

6. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Gaceta Municipal No. 10, 22 de febrero de 2022, y sus reformas y adiciones:

<http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/files/pdf/repositorio/2032gt.pdf>

7. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Gaceta Municipal No. 8, 5 de febrero de 2022, y sus reformas y adiciones:

<http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/files/pdf/repositorio/2030gt.pdf>

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 Ciudadana Sara Itzel Páramo Bernal Técnico Administrativo A del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz	  Maestro Juan Minutti López Director Jurídico	  Licenciada Alina Alejandra Luna Gómez Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz